NOMBRE PROPONENTE: **CONSORCIO HOSPITAL**

OBJETO: **ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL**

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o juridicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA [Indique el área intervenida con el contrato] (A)	Entidad Contratante	Contrato		CONTRATO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL ÁREA ACREDITADA
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	% DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA. (SI ES INDIVIDUAL DIGITE 100%) (B)				=(A) * (B)
1	224	87800	VIDA CENTRO PROFESIONAL S.A.	C&C-018.08.-2009	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LAS TRES TORRES DEL COMPLEJO MEDICO VIDA CENTRO PROFESIONAL CALI CLINICA DE NIVEL 4	SI	INDIVIDUAL	100%	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S	02 de junio de 2009	15 de mayo de 2012	87.800,00
2	11	2994	MUNICIPIO DEL CASTILLO	239-2013	CONSTRUCCION, ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DEL CASTILLO META	801016 811015 721214 721029 721033	C	95%	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA SAS	10/07/2013	21/07/2015	2.844,30

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN EN LA FORMA ESTABLECIDA EN ESTE FORMATO (EN ÁREA).

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN UNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS NOTA No. 5: PARA PROPONENTES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

NOTA No. 7: LOS PROPONENTES SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS, ASI NO ESTEN OBLIGADOS A TENER RUP.

NOTA No 8: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.